



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12140-2023-UNJBG

Tacna, 25 de octubre de 2023

### VISTO:

El Oficio N° 1369-2023-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 8547-2023-REDO y N° 4192-2023-SEGE, Oficio N° 3070-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 3125-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5998, Oficio N° 1086-2023-FACS, Oficio N° 354-2023-SEESOB-FACS/UNJBG, Resolución Rectoral N° 7473-2020-UNJBG, Resolución de Consejo Universitario N° 18024-2022-UNJBG, remitidos para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de la Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 18204-2022-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento 2022 de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, considerando las siete (07) especialidades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 7473-2020-UNJBG, se ratifica la Resolución de Facultad N° 10037-2020-FACS-UNJBG, que agradece a la Dra. Olga Choque Chura, por el desempeño demostrado durante su permanencia como Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, cargo asumido del 1 de abril de 2016 hasta el mes de abril de 2020; y designa en su lugar a la Dra. Gloria Regina Escobar Bermejo, a partir del 01 de julio de 2020;

Que, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se sirva autorizar a quien corresponda, el pago a favor de la Dra. Gloria Regina Escobar Bermejo Coordinadora Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto 2023;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Informe N° 3125-2023-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto eleva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5998 por los meses de julio y agosto de 2023, para continuación de trámite;

Que, el Director General de Administración, a mérito del requerimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales solicita se autorice la emisión de la resolución para el pago pertinente;

Que, en virtud de lo expuesto mediante Proveído N° 8547-2023-REDO, la Autoridad dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



2.-

Continúa Resolución Rectoral N° 12140-2023-UNJBG

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Autorizar, el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de la **Dra. GLORIA REGINA ESCOBAR BERMEJO** por el servicio de Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud; debiendo ejecutarse a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5998 que forma parte de la presente Resolución y al siguiente detalle:

### Otras Retribuciones y Complementos

Meta : 0065  
Fte. Fto. y Rubro : 2-09-RDR SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA ESOB - FACS  
Clasificador : 2.1.1.5.2.99

NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	MONTO TOTAL S/
Dra. GLORIA REGINA ESCOBAR BERMEJO	Julio 2023	2 800,00
	Agosto 2023	2 800,00
TOTAL S/		5 600,00

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

*Lfm.*

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000065998**  
**(EN SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUERE  
FECHA DE DOCUMENTO : 12/10/2023  
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO  
JUSTIFICACIÓN : C0010-10907121303-07-SERVICIO COORDINACION SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DRA.OBSTA. GLORIA REGINA ESCOBAR  
BERMEJO JULIO AGOSTO 2023-FACS

FECHA APROBACION : 12/10/2023  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF.1086-2023-FACS

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PROPROD/PRYACT/AJ03R FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SCD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	5,600.00
0005 ENSEÑANZA DE PRACTICA Y PRODUCCION	5,600.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,600.00
5 GASTOS CORRIENTES	5,600.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,600.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	5,600.00
2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	5,600.00
2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	5,600.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	5,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,600.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>5,600.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>5,600.00</b>



Presupuesto y Planificación  
Sello y Firma

